ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [x]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número **01**	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. **34-14-08-0005 de 2025**	
Nombre completo del contratista: **ALFREDO ENRIQUE PINZÓN SANTAMARIA**	
Documento de identificación: **76.305.237**	
Nombre del supervisor: **DIANA MARCELA LEÓN NÚÑEZ**	
Dependencia: **SECRETARÍA JURÍDICA**	
Objeto del contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DE JAMUNDÍ**	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio **12 de febrero de 2025**	Fecha terminación **30 de junio de 2025**
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.500.000.00)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	
Información para Retención en la fuente:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 001000 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:07:03)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:27:17)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:10)

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 17.500.000	$ 3.500.000	$0	$ 14.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: Operador: Fecha de Pago: Periodo de pago de la seguridad social: **Se aportan certificados de afiliación a salud, pensión y ARL**

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista Alfredo Enrique Pinzón Santamaria cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-0005 de 2025, correspondiente a la primera cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1: Brindar apoyo jurídico en la proyección y elaboración de respuestas de derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos de los órganos de control y Despachos Judiciales que se presenten ante la Secretaría Jurídica.

1. Brindó apoyo jurídico en la proyección y elaboración de contestación demanda del proceso Rad. N° 2023-00300, demandante Eduard Ramiro Carabalí.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 001000 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:07:03)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:27:17)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:10)

2. Brindó apoyo jurídico como Apoderado del Municipio, en Audiencia inicial realizada por el Juzgado 6 Administrativo del Circuito de Cali, dentro del Rad 2024-00037, Demandante: Alberto Felipe Vargas Alzate, el día 18 de febrero de 2025 de manera virtual, por sustitución de poder.
3. Brindó apoyo jurídico como Apoderado del Municipio, en Audiencia de pruebas realizada por el Juzgado 6 Administrativo del Circuito de Cali, dentro del Rad 2021-00088, Demandante: Juan Guillermo Sánchez Bolaños, el día 20 de febrero de 2025 de manera virtual, por sustitución de poder
4. Brindó apoyo jurídico en la proyección y elaboración de contestación demanda del proceso Rad. N° 2023-00304, demandante Luz Stella Franco.
5. Brindó apoyo jurídico en la proyección y elaboración de solicitud a Secretaría de Educación Municipal, Rad. Interno N° 2025-I-1193, de Historia Laboral dentro del Rad N° 2024-00037, demandante Alberto Felipe Vargas Alzate, para cumplimiento de requerimiento realizado por el juzgado.
6. Brindó apoyo jurídico en la proyección de poder del proceso Rad. N° 2023-00057, actor Sociedad Grupo Normandía S.A. y otro.
7. Brindó apoyo jurídico en la proyección de poder del proceso Rad. N° 2023-00300, demandante Eduard Ramiro Carabalí.
8. Brindó apoyo jurídico en la proyección de poder del proceso Rad. N° 2023-00304, demandante Luz Stella Franco.
9. Brindó apoyo jurídico en la proyección de poder del proceso Rad. IUS E-2025-041839, convocante Luz Marina García Aranda y otros.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 2: Apoyar la elaboración de actos administrativos que expida la Secretaría Jurídica del Municipio de Jamundí.

1. No se le requirió en este periodo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Brindar apoyo en el proceso de revisión de actos administrativos que remitan las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Jamundí a la Secretaría Jurídica.

1. No se le requirió en este periodo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4: Apoyar desde el rol jurídico la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica.

1. Apoyó desde el rol jurídico en elaboración resumen de hechos, pretensiones, cuantía y posición del Municipio, para elaboración ficha comité de conciliación dentro del Rad. 2020-00033, demandante Sandra Milena Ospina y otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 001000 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:07:03)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:27:17)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:10)

2. Apoyó desde el rol jurídico en elaboración resumen de hechos, pretensiones, cuantía y posición del Municipio, para elaboración ficha comité de conciliación dentro del Rad. 2024-00037, demandante Alberto Felipe Vargas Alzate.
3. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede apelación, dentro del Rad. N° 2024-00039, demandante Bernardo Ochoa Vargas.
4. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede apelación, dentro del Rad. N° 2021-00833, demandante Gloria Inés Marín.
5. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo sentencia de primera instancia, dentro del Rad. N° 2023-00770, demandante Defensoría del Pueblo Regional del Valle del Cauca.
6. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto rechaza recurso de apelación por extemporáneos, dentro del Rad. N° 2023-00770, demandante Defensoría del Pueblo Regional del Valle del Cauca.
7. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación, dentro del Rad. N° 2022-00111, demandante William Arcesio Guirán.
8. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto rechaza recurso de súplica por improcedente, dentro del Rad. N° 2018-00191, accionante Defensoría del Pueblo Regional del Valle del Cauca.
9. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación sentencia parte demandante, dentro del Rad. N° 2021-00163, demandante Juvenal Vinasco Montoya.
10. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto fija fecha continuación audiencia de pruebas, dentro del Rad. N° 2020-00025, demandante María Eugenia López Valencia y otros.
11. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto confirma sentencia que niega pretensiones, dentro del Rad. N° 2019-00314, demandante Ubeimar Castañeda Castrillón y otro.
12. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2022-00202, demandante Carmen Amparo Rendón Gualteros.
13. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2018-00260, demandante Lisbet Aponzá Viveros.
14. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de sentencia N° 244, dentro del Rad. N° 2021-00204, demandante Maryori Lemos Velasco.
15. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de sentencia N° 013 segunda instancia, dentro del Rad. N° 2023-00077, demandante Adriana María Bolaños Castaño.
16. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de auto decide recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2018-00036, demandante Fraizury Camayo Rivera y otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 001000 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:07:03)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:27:17)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:10)

17. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de auto remite para revisión eventual, dentro del Rad. N° 2022-00142, demandante Rodrigo Micolta Silva.
18. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2022-00235, demandante Vanessa Domínguez Segovia.
19. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto corre traslado alegatos, dentro del Rad. N° 2023-00110, demandante Carlos Alfonso Sandoval.
20. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2019-00197, demandante Lina María Galindo y otros.
21. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo sentencia, solicitud apelación y e-mail radicación, dentro del Rad. N° 2019-00173, demandante CAR Valle del Cauca.
22. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede apelación, auto que resuelve apelación y e-mail que comunica actuación procesal, dentro del Rad. N° 2021-00212, demandante Diego Fernando Ospina y otros.
23. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de sentencia, apelación y constancia radicación, dentro del Rad. N° 2022-00013, demandante Daisy Marleny Rodríguez Montaño.
24. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de auto requiere, historia laboral, oficio envío información y e-mail constancia recibido, dentro del Rad. N° 2024-00014, demandante Carmen Marina Gómez Mendoza.
25. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de solicitud apelación, e-mail constancia apelación y pronunciamiento apelación, dentro del Rad. N° 2024-00039, demandante Capitolino Carabalí Canisales.
26. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de poder, e-mail constancia radicación y acta audiencia, dentro del Rad. N° 2020-00033, demandante Sandra Milena Ospina Ramírez y otros.
27. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de auto niega medida cautelar, oficio solicita apelación y memorial que recurre medida cautelar, dentro del Rad. N° 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento y otro.
28. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de escrito de oposición a apelación, apelación y e-mail de radicación, dentro del Rad. N° 2019-00197, demandante Lina María Galindo y otros.
29. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo y apertura de expediente proceso nulidad electoral, Rad. 2024-00886, demandante Michel Martínez Pérez.
30. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede apelación, dentro del Rad. N° 2021-00058, accionante Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>> 001000 <<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:07:03)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:27:17)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:10)

31. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo y apertura de expediente proceso revisión de acuerdo N° 031 de diciembre 16 de 2024, Rad. 2025-00091, demandante Departamento del Valle del Cauca.
32. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo y apertura de expediente proceso nulidad y restablecimiento del derecho laboral, Rad. 2023-00300, demandante Eduard Ramiro Carabalí.
33. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de auto fija litigio, alegatos de conclusión y e-mail constancia radicación alegatos, Rad. 2024-00171, demandante Lida Esperanza Jaramillo Morales.
34. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo subsanación demanda y e-mail corre traslado subsanación, Rad. 2024-00178, demandante Martha Yaneth Fajardo Navarro.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5: Apoyar el seguimiento a los procesos judiciales, administrativos y contractuales de la Secretaría Jurídica.

1. Apoyó en ingreso a JURISNET de AUTO CONCEDE APELACION RAD 2024-00039.
2. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto concede apelación, dentro del Rad. N° 2021-00833.
3. Apoyó en ingreso a JURISNET de sentencia de primera instancia, dentro del Rad. N° 2023-00770.
4. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto rechaza recurso de apelación por extemporáneos, dentro del Rad. N° 2023-00770.
5. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto admite apelación, dentro del Rad. N° 2022-00111.
6. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto rechaza recurso de súplica por improcedente, dentro del Rad. N° 2018-00191.
7. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto admite apelación sentencia parte demandante, dentro del Rad. N° 2021-00163.
8. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto fija fecha continuación audiencia de pruebas, dentro del Rad. N° 2020-00025.
9. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto confirma sentencia que niega pretensiones, dentro del Rad. N° 2019-00314.
10. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2022-00202.
11. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2018-00260.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 001000 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:07:03)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:27:17)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:10)

12. Apoyó en ingreso a JURISNET de sentencia N° 244, dentro del Rad. N° 2021-00204.
13. Apoyó en ingreso a JURISNET de sentencia N° 013 segunda instancia, dentro del Rad. N° 2023-00077.
14. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto decide recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2018-00036.
15. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto remite para revisión eventual, dentro del Rad. N° 2022-00142.
16. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2022-00235.
17. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto corre traslado alegatos, dentro del Rad. N° 2023-00110.
18. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2019-00197.
19. Apoyó en ingreso a JURISNET de sentencia, solicitud apelación y e-mail radicación, dentro del Rad. N° 2019-00173.
20. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto concede apelación, auto que resuelve apelación y e-mail que comunica actuación procesal, dentro del Rad. N° 2021-00212.
21. Apoyó en ingreso a JURISNET de sentencia, apelación y constancia radicación, dentro del Rad. N° 2022-00013.
22. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto requiere, historia laboral, oficio envío información y e-mail constancia recibido, dentro del Rad. N° 2024-00014.
23. Apoyó en ingreso a JURISNET de solicitud apelación, e-mail constancia apelación y pronunciamiento apelación, dentro del Rad. N° 2024-00039.
24. Apoyó en ingreso a JURISNET de poder, e-mail constancia radicación y acta audiencia, dentro del Rad. N° 2020-00033.
25. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto niega medida cautelar, oficio solicita apelación y memorial que recurre medida cautelar, dentro del Rad. N° 2024-00060.
26. Apoyó en ingreso a JURISNET de escrito de oposición a apelación y e-mail de radicación, dentro del Rad. N° 2019-00197.
27. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto fija litigio, alegatos de conclusión y e-mail constancia radicación alegatos, Rad. 2024-00171.
28. Apoyó en ingreso a JURISNET de subsanación demanda y e-mail corre traslado subsanación, Rad. 2024-00178.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 001000 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:07:03)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:27:17)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:10)

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criteros de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 001000 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:07:03)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:27:17)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:10)

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)	
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)	

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

Diana Marcela León Nuñez
Supervisora Contrato

Fecha de suscripción del informe de supervisión: **27 de febrero de 2025**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

<< 001000 >>
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:07:03)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:27:17)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:10)

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE FEBRERO DE 2025

Nombre: ALFREDO ENRIQUE PINZÓN SANTAMARIA
Cédula: 76.305.237
Secretaría: Secretaría Jurídica

Cordial Saludo,

Comedidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 34-14-08-0005 de 2025, así:

ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1: Brindar apoyo jurídico en la proyección y elaboración de respuestas de derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos de los órganos de control y Despachos Judiciales que se presenten ante la Secretaría Jurídica.

Las actividades realizadas para dar cumplimiento a la obligación N° 1, se pueden evidenciar en el Link https://drive.google.com/drive/folders/10svo718y6mNHu4YIrnMpDNxyJnxnWe6z?usp=drive_link, y en los respectivos expedientes físicos que reposan en los archivos de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Jamundí.

1. Brindé apoyo jurídico en la proyección y elaboración de contestación demanda del proceso Rad. N° 2023-00300, demandante Eduard Ramiro Carabalí.
2. Brindé apoyo jurídico como Apoderado del Municipio, en Audiencia inicial realizada por el Juzgado 6 Administrativo del Circuito de Cali, dentro del Rad 2024-00037, Demandante: Alberto Felipe Vargas Alzate, el día 18 de febrero de 2025 de manera virtual, por sustitución de poder.
3. Brindé apoyo jurídico como Apoderado del Municipio, en Audiencia de pruebas realizada por el Juzgado 6 Administrativo del Circuito de Cali, dentro del Rad 2021-00088, Demandante: Juan Guillermo Sánchez Bolaños, el día 20 de febrero de 2025 de manera virtual, por sustitución de poder
4. Brindé apoyo jurídico en la proyección y elaboración de contestación demanda del proceso Rad. N° 2023-00304, demandante Luz Stella Franco.
5. Brindé apoyo jurídico en la proyección y elaboración de solicitud a Secretaría de Educación Municipal, Rad. Interno N° 2025-I-1193, de Historia Laboral dentro del Rad N° 2024-00037, demandante Alberto Felipe Vargas Alzate, para cumplimiento de requerimiento realizado por el juzgado.

>>> 001000 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:07:19)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:10:01)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:23)

6. Brindé apoyo jurídico en la proyección de poder del proceso Rad. N° 2023-00057, actor Sociedad Grupo Normandía S.A. y otro.
7. Brindé apoyo jurídico en la proyección de poder del proceso Rad. N° 2023-00300, demandante Eduard Ramiro Carabalí.
8. Brindé apoyo jurídico en la proyección de poder del proceso Rad. N° 2023-00304, demandante Luz Stella Franco.
9. Brindé apoyo jurídico en la proyección de poder del proceso Rad. IUS E-2025-041839, convocante Luz Marina García Aranda y otros.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 2: Apoyar la elaboración de actos administrativos que expida la Secretaría Jurídica del Municipio de Jamundí.

1. No se me requirió en este periodo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Brindar apoyo en el proceso de revisión de actos administrativos que remitan las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Jamundí a la Secretaría Jurídica.

1. No se me requirió en este periodo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4: Apoyar desde el rol jurídico la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica.

Las actividades realizadas para dar cumplimiento a la obligación N° 4, se pueden evidenciar en el Link https://drive.google.com/drive/folders/1JvKxmwnB1VgBfLUcNnoaoP1t-Ua1alGL?usp=drive_link, y en los respectivos expedientes físicos que reposan en los archivos de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Jamundí.

1. Apoyé desde el rol jurídico en elaboración resumen de hechos, pretensiones, cuantía y posición del Municipio, para elaboración ficha comité de conciliación dentro del Rad. 2020-00033, demandante Sandra Milena Ospina y otros.
2. Apoyé desde el rol jurídico en elaboración resumen de hechos, pretensiones, cuantía y posición del Municipio, para elaboración ficha comité de conciliación dentro del Rad. 2024-00037, demandante Alberto Felipe Vargas Alzate.
3. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede apelación, dentro del Rad. N° 2024-00039, demandante Bernardo Ochoa Vargas.
4. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede apelación, dentro del Rad. N° 2021-00833, demandante Gloria Inés Marín.
5. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo sentencia de primera instancia, dentro del Rad. N° 2023-00770, demandante Defensoría del Pueblo Regional del Valle del Cauca.

>> 001000 <<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:07:19)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:10:01)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:23)

6. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto rechaza recurso de apelación por extemporáneos, dentro del Rad. N° 2023-00770, demandante Defensoría del Pueblo Regional del Valle del Cauca.
7. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación, dentro del Rad. N° 2022-00111, demandante William Arcesio Guirán.
8. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto rechaza recurso de súplica por improcedente, dentro del Rad. N° 2018-00191, accionante Defensoría del Pueblo Regional del Valle del Cauca.
9. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación sentencia parte demandante, dentro del Rad. N° 2021-00163, demandante Juvenal Vinasco Montoya.
10. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto fija fecha continuación audiencia de pruebas, dentro del Rad. N° 2020-00025, demandante María Eugenia López Valencia y otros.
11. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto confirma sentencia que niega pretensiones, dentro del Rad. N° 2019-00314, demandante Ubeimar Castañeda Castrillón y otro.
12. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2022-00202, demandante Carmen Amparo Rendón Gualteros.
13. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2018-00260, demandante Lisbet Aponzá Viveros.
14. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de sentencia N° 244, dentro del Rad. N° 2021-00204, demandante Maryori Lemos Velasco.
15. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de sentencia N° 013 segunda instancia, dentro del Rad. N° 2023-00077, demandante Adriana María Bolaños Castaño.
16. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de auto decide recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2018-00036, demandante Fraizury Camayo Rivera y otros.
17. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de auto remite para revisión eventual, dentro del Rad. N° 2022-00142, demandante Rodrigo Micolta Silva.
18. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2022-00235, demandante Vanessa Domínguez Segovia.
19. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto corre traslado alegatos, dentro del Rad. N° 2023-00110, demandante Carlos Alfonso Sandoval.
20. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2019-00197, demandante Lina María Galindo y otros.

>>> 001000 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:07:19)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:10:01)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:23)

21. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo sentencia, solicitud apelación y e-mail radicación, dentro del Rad. N° 2019-00173, demandante CAR Valle del Cauca.
22. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede apelación, auto que resuelve apelación y e-mail que comunica actuación procesal, dentro del Rad. N° 2021-00212, demandante Diego Fernando Ospina y otros.
23. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de sentencia, apelación y constancia radicación, dentro del Rad. N° 2022-00013, demandante Daisy Marleny Rodríguez Montaño.
24. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de auto requiere, historia laboral, oficio envío información y e-mail constancia recibido, dentro del Rad. N° 2024-00014, demandante Carmen Marina Gómez Mendoza.
25. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de solicitud apelación, e-mail constancia apelación y pronunciamiento apelación, dentro del Rad. N° 2024-00039, demandante Capitolino Carabalí Canisales.
26. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de poder, e-mail constancia radicación y acta audiencia, dentro del Rad. N° 2020-00033, demandante Sandra Milena Ospina Ramírez y otros.
27. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de auto niega medida cautelar, oficio solicita apelación y memorial que recurre medida cautelar, dentro del Rad. N° 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento y otro.
28. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de escrito de oposición a apelación, apelación y e-mail de radicación, dentro del Rad. N° 2019-00197, demandante Lina María Galindo y otros.
29. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo y apertura de expediente proceso nulidad electoral, Rad. 2024-00886, demandante Michel Martínez Pérez.
30. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede apelación, dentro del Rad. N° 2021-00058, accionante Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca.
31. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo y apertura de expediente proceso revisión de acuerdo N° 031 de diciembre 16 de 2024, Rad. 2025-00091, demandante Departamento del Valle del Cauca.
32. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo y apertura de expediente proceso nulidad y restablecimiento del derecho laboral, Rad. 2023-00300, demandante Eduard Ramiro Carabalí.
33. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de auto fija litigio, alegatos de conclusión y e-mail constancia radicación alegatos, Rad. 2024-00171, demandante Lida Esperanza Jaramillo Morales.
34. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo subsanación demanda y e-mail corre traslado subsanación, Rad. 2024-00178, demandante Martha Yaneth Fajardo Navarro.

>>> 001000 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:07:19)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:10:01)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:23)

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5: Apoyar el seguimiento a los procesos judiciales, administrativos y contractuales de la Secretaría Jurídica.

Las actividades realizadas para dar cumplimiento a la obligación N° 5, se pueden evidenciar en el Link https://drive.google.com/drive/folders/1xdXTjJZK7hSCXjOW9xUMfFQfD5LqwQvA?usp=drive_link, y en la plataforma JURISNET, dentro de sus respectivos estados.

1. Apoyé en ingreso a JURISNET de AUTO CONCEDE APELACION RAD 2024-00039.
2. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto concede apelación, dentro del Rad. N° 2021-00833.
3. Apoyé en ingreso a JURISNET de sentencia de primera instancia, dentro del Rad. N° 2023-00770.
4. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto rechaza recurso de apelación por extemporáneos, dentro del Rad. N° 2023-00770.
5. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto admite apelación, dentro del Rad. N° 2022-00111.
6. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto rechaza recurso de súplica por improcedente, dentro del Rad. N° 2018-00191.
7. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto admite apelación sentencia parte demandante, dentro del Rad. N° 2021-00163.
8. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto fija fecha continuación audiencia de pruebas, dentro del Rad. N° 2020-00025.
9. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto confirma sentencia que niega pretensiones, dentro del Rad. N° 2019-00314.
10. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2022-00202.
11. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2018-00260.
12. Apoyé en ingreso a JURISNET de sentencia N° 244, dentro del Rad. N° 2021-00204.
13. Apoyé en ingreso a JURISNET de sentencia N° 013 segunda instancia, dentro del Rad. N° 2023-00077.
14. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto decide recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2018-00036.
15. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto remite para revisión eventual, dentro del Rad. N° 2022-00142.

> > > 001000 < < <
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:07:19)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:10:01)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:23)

16. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2022-00235.
17. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto corre traslado alegatos, dentro del Rad. N° 2023-00110.
18. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto admite apelación sentencia, dentro del Rad. N° 2019-00197.
19. Apoyé en ingreso a JURISNET de sentencia, solicitud apelación y e-mail radicación, dentro del Rad. N° 2019-00173.
20. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto concede apelación, auto que resuelve apelación y e-mail que comunica actuación procesal, dentro del Rad. N° 2021-00212.
21. Apoyé en ingreso a JURISNET de sentencia, apelación y constancia radicación, dentro del Rad. N° 2022-00013.
22. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto requiere, historia laboral, oficio envío información y e-mail constancia recibido, dentro del Rad. N° 2024-00014.
23. Apoyé en ingreso a JURISNET de solicitud apelación, e-mail constancia apelación y pronunciamiento apelación, dentro del Rad. N° 2024-00039.
24. Apoyé en ingreso a JURISNET de poder, e-mail constancia radicación y acta audiencia, dentro del Rad. N° 2020-00033.
25. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto niega medida cautelar, oficio solicita apelación y memorial que recurre medida cautelar, dentro del Rad. N° 2024-00060.
26. Apoyé en ingreso a JURISNET de escrito de oposición a apelación y e-mail de radicación, dentro del Rad. N° 2019-00197.
27. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto fija litigio, alegatos de conclusión y e-mail constancia radicación alegatos, Rad. 2024-00171.
28. Apoyé en ingreso a JURISNET de subsanación demanda y e-mail corre traslado subsanación, Rad. 2024-00178.

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo físico y digital de la Secretaría de Gobierno.

Cordialmente,

ALFREDO ENRIQUE PINZÓN SANTAMARÍA
C.C. N° 76.305.237 de Popayán

>>> 001000 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:07:18)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:10:01)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:23)

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Alfredo Enrique Pinzon Santamaria, identificado(a) con CC número 76305237, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 76305237
NOMBRES Y APELLIDOS	Alfredo Enrique Pinzon Santamaria
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	22/07/1967
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	25/02/2008
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	307 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	18/09/2014
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 76305237 Trabajador Independiente Desde 01/02/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 76305237 ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA Desde 01/03/2024 Hasta 31/12/2024CEDULA DE CIUDADANIA 76305237 ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA Desde 19/02/2024 Hasta 29/02/2024

Generado por interfaces 07/02/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

>>> 001000 <<< [illegible] (2025-02-27 11:53:52)
H. Luz Ambaro Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:32)

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.305.237**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

>>> 001000 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 11:53:52)
U SANTIAGO apoda (2025-02-27 14:10:26)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:32)

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 11/02/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	890399046	**Cédula Usuario:**	CC 31579204
Nombre:	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI				
Dirección:	CL 10 10 EQ				
Departamento:	VALLE DEL CAUCA		**Municipio:**	JAMUNDI	
Correo electrónico:	gestioninstitucionalss@jamundi.gov.co				
Teléfono:	5190969		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 31579204	PAOLA ANDREA CASTILLO GUTIERREZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	1586	12/02/2025	CC 76305237	PINZON SANTAMARIA ALFREDO	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

EDFAAF3D1D921B65B59A0A12F9130BB8 Certificado impreso el día 2/11/2025 1:24:59 PM por el portal de empresas Edesk

El emprendimiento es de todos Minhacienda

>>> 001000 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 11:53:52)
V. SANTIAGO avala (2025-02-27 14:10:29)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:32)

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

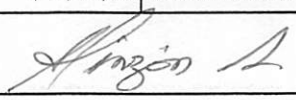
ALFREDO ENRIQUE
PINZON SANTAMARIA
76305237

ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI
890399046

Este carné es garantía de identificación.

>>> 001000 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 11:53:52)
V SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:10:00)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:32)

Secretaría de Hacienda ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA	Entrada en vigencia: 24/01/2022	
		VERSIÓN	2

A. DATOS DEL ADQUIRENTE				
1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890,399,046	0
3. Fecha de la Transacción	27 02 2025	4. Código Unidad de Gasto	0401	
5. Dependencia u Oficina	Secretaría Jurídica			
6. Dirección - Organismo	Carrera 10 # 13-56	7. Teléfono	5190969	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO				
8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Alfredo Enrique Pinzon Santamaria	9. NIT/C.C.	76,305,237	5
10. Dirección	Calle 8B # 4A-49 Sur Piso 1 B/El Socorro	11. Ciudad	Jamundi	
12. Correo Electrónico	pinzonsalfredo@gmail.com	13. Teléfono	3148725720	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN				
14. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios Profesionales - Cuota No. 1			
15. Valor de la Operación	$ 3,500,000	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS		
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
16. Número Contrato	34-14-08-0005 de 2025	17. CDP	169	
		18. RP	249	
19. Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DE JAMUNDÍ.			
20. Valor del Contrato	$ 17,500,000	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS		
21. Firma del Beneficiario				

001000 <<<
>>>
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA (2025-02-27 14:08:03)
V. SANTIAGO ayala (2025-02-27 14:10:21)
H. Luz Amparo Serrano Fajardo (2025-02-28 11:36:42)